UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resolución Nº 1092/2017

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
06/setiembre /2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LOS HALCONES S.R.L., PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS – UNA, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS CO Nº 05/2017 ID Nº 328191." ----------

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para el **Servicio de Seguridad y Vigilancia(plurianual)** ----------

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, núm. 9 del Decreto N° 21909/03, y ----------

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate, ..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*. ----------

Que, siendo necesario el **Servicio de Seguridad y Vigilancia**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **LOS HALCONES S.R.L.**, por ajustarse su oferta a las Especificaciones Técnicas del PBC. ----------

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución, ----------

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción"; ----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1° **Adjudicar a la firma LOS HALCONES S.R.L.**, para el servicio de Seguridad y Vigilancia de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA por la modalidad de Concurso de Ofertas CO Nº 05/2017, ID 328191, que asciende a la suma de Gs. 485.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones). ----------

Art. 2° **Celebrar el contrato con la empresa adjudicada.** ----------

Art. 3° **Comunicar, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--**

Art. 4° **Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.** ----------

Lic. Abog. Diosnel Corvalán
Secretario

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Decana

ZVM/su